

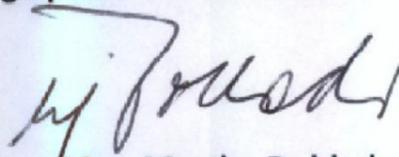
RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 164-2015

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar cincuenta y ocho (58) Jubilaciones Voluntarias, dos (02) Pensiones por Invalidez; una (01) Muertes en Servicio Activo; dos (02) Pensiones por Sobrevivencia por Viudez, una (01) de sobrevivencia por Orfandad; cuarenta y cinco (45) Beneficios de separación del Sistema, once (11) ajustes de separación del sistema aprobados con la Ley Anterior y solicitados con la Ley en vigencia y (6) seis gastos por auxilio fúnebre, todos descritos en los siguientes cuadros:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
58	Jubilaciones voluntarias	L.631,842.05	Fecha del auto de admisión correspondiente
02	Pensiones por Invalidez	L.288,753.60	Fecha de cancelación
01	Beneficios por Muerte en Servicio Activo	L.668,457.07	Fecha de aprobación por Resolución
02	Pensiones de Sobrevivencia por Viudez	L.24,038.06	Fecha de Auto de Admisión
02	Pensiones de Sobrevivencia por Orfandad	L.18,533.69	Fecha de Auto de Admisión
45	Separaciones del Sistema	L.3,665,467.00	Fecha de aprobación por Resolución
11	Ajustes de Separación del Sistema	L.1,060,614.81	Fecha de aprobación por Resolución
06	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.272,100.38	Fecha de aprobación por Resolución

Tegucigalpa M.D.C 20 de Octubre de 2015


Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA

